

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70469 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1-Que en el procedimiento número 653/17 con NIG 2906742120170034242 por auto de 31/10/2017 se ha declarado en concurso necesario al deudor Diseños Avanzados de Tecnología Electrónica Led, S.L., con CIF B- 93025625 y con domicilio en Calle Marea Baja, 19, Polígono Industrial Alameda, Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2-El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3-Que los acreedores del concursado deberán exigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LCA estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Equity Abogados y Economistas, S.L.P. (quien designa como representante a: Jesús María Verdes Lezana, con DNI: 14700997H y con domicilio a efectos de notificaciones en Fiscal Luis Portero, n.º 3, bloque 4, 4.ª-3, Letrado y con dirección de correo electrónico: créditos@verdesabogados.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4-Qué los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado(artículo 184.3 LC)

Málaga, 7 de noviembre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170083983-1